ANEXO No. 1
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC 200.1.133.2026
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL VALLE
Cali - Valle

El suscrito Eduardo Libreros Ocampo en su calidad de Representante Legal de la Sociedad Eduardo Libreros Ocampo - Establecimiento de comercio Serviproyectores SP con NIT 16696224-8 por medio de la presente propuesta, somete a su consideración la prestación del servicio cotizado en la misma, los cuales están de acuerdo con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso contractual.

El suscrito declara expresamente:

1. Que conoce todo el Pliego de Condiciones y sus Adendas (si los hubiere), y acepta todos los requisitos y condiciones en ellos exigidos.
2. Que ha tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.
3. El suscrito acusa recibo del(os) siguiente(s) Adendo(s) a los documentos del presente proceso contractual detallados a continuación, de acuerdo con su número y fecha (si los hubiere):

	Número	Fecha
*		
*		
*		

4. El suscrito en su calidad de Persona Natural o Representante Legal, declara bajo la gravedad del juramento, que la sociedad que representa no se halla incursa en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades del Estado Colombiano.
5. El proponente declara que su capital tiene origen lícito, y que el mismo no proviene de actividades ilícitas, ni de actividades relacionadas en cualquier forma con el tráfico de estupefacientes, lavado de activos y/o cualquier otra actividad proscrita por la legislación nacional e internacional
6. Que la Oferta económica, la Oferta Comercial y la Oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta
7. Que la Oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del proceso y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el Contrato dentro de los plazos previstos y en los términos establecidos de acuerdo con el contenido en los Documentos del Proceso.
9. Que manifiesto que el proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales, de lo cual se da fe en el anexo 4 del pliego de condiciones.
10. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía única prevista en los Documentos del Proceso y dentro de los plazos previstos en el pliego de condiciones.
11. El suscrito informa que las comunicaciones relativas a este proceso, deben enviarse a:

Dirección y ciudad	Carrera 31 34 B - 44 - Cali
Lugar de registro en cámara de comercio	Cali
Teléfono No.:	3188790913
E-mail:	gerencia@serviproyectores.com
Nombre del Proponente: (sin abreviaturas)	Eduardo Libreros Ocampo - Establecimiento de comercio Serviproyectores SP
Nombre del Representante Legal	Eduardo Libreros Ocampo

Resumen de la Oferta

El valor total de la oferta antes de IVA es [en # y letras]	$ 20.685.300	Veinte millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientos pesos		
El valor total de la oferta incluido IVA es [en # y letras]	$ 20.685.300	Veinte millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientos pesos		
El plazo de ejecución es	El plazo de ejecución del contrato a suscribir será a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el: 30-nov-2026			
El proponente es MiPyME	SI		NO	X
El número de folios de la presente oferta es [# total folios]				

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de octubre de 2026

Eduardo Libreros O

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 2
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC 200.1.133.2026
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito Eduardo Libreros Ocampo en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad Eduardo Libreros Ocampo - Establecimiento de comercio Serviproyectores SP con NIT 16696224-8, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad del Valle para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Universidad del Valle, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados, contratistas y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados, contratistas o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de octubre de 2026

Firma 

Nombre del Proponente: (sin abreviaturas)	Eduardo Libreros Ocampo - Establecimiento de comercio Serviproyectores SP
Nombre del Representante Legal	Eduardo Libreros Ocampo
Documento de identificación	16696224-8

ANEXO 3
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC 200.1.133.2026
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
LEY 1918 del 18 de julio 2018, DECRETO 753 del 30 de abril de 2019

Señores
UNIVERSIDAD DEL VALLE
Cali - Valle

El suscrito, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad, por medio de la presente propuesta, somete a su consideración el servicio cotizados en la misma, los cuales están de acuerdo con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso contractual

El suscrito declara expresamente:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, Ley 1801 del 29 de julio de 2016, Ley 1918 del 18 de julio 2018, el Decreto 753 del 30 de abril de 2019, El artículo primero de la Ley 1918 de 2018 adiciona el artículo 209C al título IV de la Ley 599 de 2000, delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales y demás normas sobre la materia.

Declaro que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia: a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Adicional a lo anterior se autoriza la verificación en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, para constatar que no se encuentre registrado

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de octubre de 2026

Firma Eduardo Libreros O

Nombre del Proponente: (sin abreviaturas)	Eduardo Libreros Ocampo - Establecimiento de comercio Serviproyectores SP
Nombre del Representante Legal	Eduardo Libreros Ocampo
Documento de identificación	16696224-8

Nota: Las consultas se realizan en la página Web de la Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/), en el enlace “Registro Inhabilidades Ley 1918/18”.

ANEXO 4
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC 200.1.133.2026
MODELO DE PAGO PARAFISCALES - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
PERSONA JURÍDICA

Yo EDUARDO LIBREROS OCAMPO , identificado con cédula de ciudadanía No. 16696224, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de[1] la empresa SERVIPROYECTORES con NIT No. 16696224-8 bajo la gravedad del juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARL-.

Firma

Identificación No.	16696224
En calidad de:	REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad:	CALI

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de octubre de 2026

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los OFERENTES.

[1]La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. En el evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal, la certificación deberá ser firmada por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

ANEXO No. 5
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Lugar y fecha: **26 OCTUBRE DEL 2026**

Ref.: Compromiso de Confidencialidad de la propuesta para ejecutar el objeto El objeto contractual en un contrato de compra o suministro es el bien, derecho o prestación sobre el
Estimados señores:

El suscrito Eduardo Libreros Ocampo en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad Eduardo Libreros Ocampo - Establecimiento de comercio Serviproyectores SP con NIT 16696224-8, manifiesto que:

1. La información compartida en virtud del presente acuerdo pertenece a la Universidad del Valle, y la misma es considerada sensible y de carácter restringido en su divulgación, manejo y utilización. Dicha información es compartida en virtud del desarrollo del (proyecto, convenio, contrato o relación principal que le dio origen) como quedó identificado anteriormente.
2. Que la información de propiedad de la Universidad del Valle ha sido desarrollada u obtenida legalmente, como resultado de sus procesos, programas o proyectos y, en consecuencia, abarca documentos, datos, tecnología y/o material que considera único y confidencial, o que es objeto de protección a título de secreto industrial.

En consecuencia, me comprometo a:

1) Mantener la confidencialidad del contenido del contrato que se suscriba, los documentos y en general todo tipo de información que se constituya de vital importancia para LA UNIVERSIDAD DEL VALLE y que represente un activo valioso de mayor responsabilidad, cuidado y confidencialidad.
2) EL CONTRATISTA tiene como obligación especial, el no divulgar la información confidencial, así como el manejo correcto y reservado de esta clase de información confidencial perteneciente a LA UNIVERSIDAD DEL VALLE no podrá extraer, difundir o entregar a terceros la información confidencial relacionada con su cargo, con las operaciones, con el personal o sus directivos, salvo que sea indispensable para la correcta ejecución del contrato o que cuente con la debida autorización expresa de LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.
3) Mantener en reserva la información que reciba con ocasión de la ejecución del contrato o conozca tanto de LA UNIVERSIDAD DEL VALLE como de estudiantes, docentes, terceros contratistas, o personas vinculadas, salvo autorización expresa de LA UNIVERSIDAD DEL VALLE u orden de una autoridad competente. Esta obligación aplica también a los documentos, formatos, esquemas, procedimientos y especificaciones suministrados por LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, que tendrán tratamiento confidencial por ser de propiedad la universidad.
Se entiende que estas obligaciones especiales de manejo de información confidencial se mantendrán durante la ejecución del contrato e inclusive finalizado el vínculo contractual, so pena de reclamo judicial e indemnizaciones a que hubiere lugar por la obligación de hacer o no hacer. De igual forma la obligación de confidencialidad aquí pactada aplica para la información de carácter personal de estudiantes, acudientes, docentes, funcionarios, servidores y la comunidad universitaria en general a la cual por razón de su actividad contractual pueda conocer o tener acceso; frente a este tipo de información EL CONTRATISTA deberá mantener un alto nivel de discreción y confidencialidad so pena de incurrir en responsabilidad de tipo personal en caso de incumplir lo aquí pactado.
4) EL CONTRATISTA devolverá inmediatamente se le solicite por parte DE LA UNIVERSIDAD, todo material confidencial que se le haya solicitado. EL CONTRATISTA se compromete a no utilizar información o material confidencial finalizado la relación comercial para fines propios o beneficios de terceros.

Eduardo Libreros O

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: EDUARDO LIBREROS OCAMPO
Cargo: GERENTE
Documento de Identidad: 16696224

ANEXO No. 6
FORMATO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad del Valle, entidad pública identificada con el NIT 890399010-6, cuyo domicilio principal radica en la ciudad de Santiago de Cali en la Calle 13 # 100-00, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 1581 del 2012, su decreto reglamentario y demás norma que regulen en materia de protección de datos personales, le informa que los datos personales que usted nos suministre, serán tratados por nosotros, de acuerdo a nuestra Política de Protección de Datos Personales la cual podrá conocer en nuestra página web http://www.univalle.edu.co/.

1) TRATAMIENTO QUE LE DAMOS A SUS DATOS
Todo tratamiento de datos personales que realicemos siempre obedecerá a las finalidades que usted, como titular de la información nos haya autorizado de manera expresa, e inequívoca. No obstante, de manera general y sin limitarnos a estas, usaremos sus datos para las siguientes:

- Atender las obligaciones que pactemos con usted.
- Prestarle nuestros servicios.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias que surjan de nuestra relación precontractual, contractual y poscontractual.
- Dar cumplimiento a nuestras obligaciones tributarias, judiciales, contables y financieras.
- Realizar estudios técnicos, estadísticos, llevar a cabo encuestas, análisis de tendencias de mercado y en general cualquier estudio técnico o de campo relacionado con el sector o la prestación de servicios de extensión.
- Controlar y prevenir la comisión de actividades ilegales.
- Compartir con terceros aliados su información personal, cuando sea necesario para el desarrollo de nuestra misión Institucional o cuando lo requiramos para mejorar o complementar la prestación de los servicios.
- Dar tratamiento en medios físicos, digitales o por cualquier medio, asegurando el correcto registro y la utilización de nuestras páginas web y redes sociales.
- Optimizar la prestación del servicio o del producto ofrecido o adquirido por el titular.
- Informar al titular acerca de las innovaciones efectuadas en sus servicios, profundizar o ampliar su oferta y/o portafolio, dar a conocer las mejoras o cambios en sus canales de atención, así como de servicios y/o productos ofrecidos por aliados.
- Comunicar a través de correo electrónico los servicios educativos que presta la Universidad.
- Realizar los procesos correspondientes para el otorgamiento de los beneficios y recursos que otorga la universidad en cumplimiento de la misión Institucional.

Solo utilizaremos su información previa autorización aun cuando se trate de datos catalogados como públicos.
2) Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puede realizarse mediante nuestro Programa de Peticiones y Atención al Ciudadano, opción formulario web PQRSD a través de la página www.atencionalciudadano.univalle.edu.co
3) Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a revocarla o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.
4) Leído lo anterior y al diligenciar este formulario autorizo de manera previa, explícita e inequívoca a LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, para el tratamiento de los datos personales suministrados dentro de las finalidades legales aquí contempladas. Declaro ser el titular de la información reportada en este formulario y que la he suministrado de forma voluntaria, completa, confiable, veraz, exacta y verídica, además reconozco que los datos suministrados a LA UNIVERSIDAD son ciertos, dejando por sentado que no se ha omitido o adulterado ninguna información.

Dirección:	CARRERA 31#34B-44
Lugar de registro en cámara de comercio:	CALI
Teléfono No.:	3188790913
E-mail:	elibreros@hotmail.com
Nombre del Proponente: (sin abreviaturas)	EDUARDO LIBREROS OCAMPO
Nombre del Representante Legal:	EDUARDO LIBREROS OCAMPO

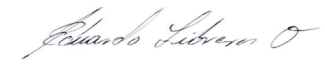

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

OBJETO A CONTRATAR

Adquirir y realizar la entrega de ayudas audiovisuales para la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ANEXO. CAPACIDAD DEL PROPONENTE Y ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

1. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

No aplica

2. PERFIL REQUERIDO

Persona natural o jurídica dedicada a:

Podrán presentar cotización personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia cuando aplique, cuya actividad económica, objeto social, portafolio de bienes o servicios y experiencia se encuentren relacionados con el objeto de la contratación.

Con fines de identificación y caracterización del mercado proveedor, podrán encontrarse proveedores que desarrollen actividades económicas asociadas a los códigos CIIU de referencia señalados a continuación:

CIIU de referencia
• 4652 Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones.
• 4741 Comercio al por menor de equipos electrónicos.
• 4321 Instalaciones eléctricas.

Adicionalmente, el posible proveedor deberá acreditar experiencia requerida
Experiencia relacionada con el suministro, instalación o configuración de equipos audiovisuales, proyectores, pantallas, sistemas multimedia, videoconferencia o soluciones tecnológicas para espacios educativos.

2.1 Experiencia General

La experiencia debe acreditarse con el Registro Único de Proponentes: **NO**

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, El proponente deberá acreditar la experiencia en un (01) contrato relacionado con suministro, instalación y puesta en funcionamiento de pantallas interactivas, equipos audiovisuales, aulas inteligentes, sistemas multimedia o soluciones tecnológicas para espacios académicos, empresariales o institucionales.

La experiencia general del proponente tiene por objeto acreditar su idoneidad en la ejecución de contratos relacionados con el objeto del presente proceso.

La acreditación de la experiencia general se realizará de la siguiente manera:

a) Cuando el proponente cuente con Registro Único de Proponentes (RUP):
Podrá acreditar la experiencia mediante la presentación del RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, en el cual deberá evidenciarse la clasificación en los siguientes códigos UNSPSC:

451116-PROYECTORES Y SUMINISTROS

432119-MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR

b) Cuando el proponente no esté obligado a contar con RUP:
Podrá acreditar la experiencia general mediante certificaciones de contratos ejecutados, o mediante la presentación de copias de contratos acompañados de actas de liquidación o de recibo final, suscritos y ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

En todo caso, la entidad verificará que la experiencia aportada sea coherente con el objeto del contrato a celebrar.

2.2 Experiencia especifica

No aplica

2.3. Documentos válidos para acreditar experiencia

La experiencia (general y específica, según corresponda) podrá acreditarse mediante:
- Certificaciones expedidas por el contratante
- Copias de contratos acompañadas de actas de liquidación
- Copias de contratos acompañadas de actas de recibo final

Los documentos aportados deberán corresponder a contratos suscritos y ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso.

Contenido mínimo de las certificaciones

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:
- Fecha de expedición
- Nombre del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Número del contrato (si aplica)
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación
- Valor del contrato (cuando sea requerido para verificación)
- Porcentaje de participación, en caso de consorcios o uniones temporales

Nota: La experiencia mínima exigible diligenciada en el Formato A1 Acreditación de la experiencia del proponente y debe ser firmado por el representante legal.

FORMATO A1 - ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Experiencia general

Entidad	No. Contrato	Objeto Contractual	Valor	Consecutivo en RUP (si aplica)
UNIVERSIDAD DEL VALLE	**200.200.14.21.08.108.2025**	**Dotar espaciosde laFacultadde Ingeniería: Adquisicióne instalacióndevideoproyectores parasalas de cómputo 1 y 6 de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Ciencias de la Computación**	**$11.800.000**	

Experiencia específica

Entidad	No. Contrato	Objeto Contractual	Valor	Consecutivo en RUP (si aplica)

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de octubre del año 2026

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
División de Contratación

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

MIC 200.1.133.2026

OBJETO A CONTRATAR

Adquirir y realizar la entrega de ayudas audiovisuales para la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ANEXO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS Y COMERCIALES

OBLIGACIONES ETAPA DE EJECUCIÓN

Obligaciones Generales del Contratista

- Cumplir el objeto contractual en las condiciones técnicas, económicas, de calidad, cantidad y oportunidad establecidas en los documentos del proceso, la oferta presentada y el contrato que se suscriba.
- Suministrar bienes nuevos, originales, sin uso previo, libres de defectos de fabricación y que cumplan integralmente las especificaciones técnicas exigidas por la Universidad.
- Ejecutar todas las actividades necesarias para la correcta entrega, transporte, cargue, descargue, instalación, configuración, integración, puesta en funcionamiento o capacitación, cuando aplique, sin generar costos adicionales para la Universidad.
- Garantizar que los bienes suministrados cumplen con las normas técnicas, estándares de calidad y especificaciones del fabricante aplicables a cada tipo de producto.
- Entregar los bienes dentro de los plazos establecidos en el contrato y en el cronograma acordado con la supervisión.
- Coordinar con el supervisor del contrato las fechas y condiciones para la entrega, instalación, pruebas y recibo de los bienes.
- Atender oportunamente los requerimientos, observaciones y solicitudes formuladas por el supervisor durante la ejecución contractual.
- Designar una persona responsable que actúe como enlace entre el contratista y la Universidad para todos los asuntos relacionados con la ejecución del contrato.
- Presentar los informes, actas, certificaciones, fichas técnicas, manuales, garantías, licencias, soportes de instalación y demás documentos que solicite el supervisor para verificar el cumplimiento contractual.
- Asumir bajo su cuenta y riesgo los costos derivados de transporte, embalaje, almacenamiento, cargue, descargue, seguros, entrega, instalación y demás actividades requeridas para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
- Garantizar la idoneidad técnica del personal que participe en actividades de instalación, configuración, montaje, capacitación o puesta en funcionamiento de los bienes suministrados.
- Cumplir con las disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo durante el desarrollo de actividades de entrega, instalación o adecuación en las instalaciones de la Universidad.
- Adoptar las medidas necesarias para evitar daños a la infraestructura, redes, equipos o bienes de la Universidad durante la ejecución de las actividades contractuales.
- Responder por cualquier daño causado a bienes muebles o inmuebles de la Universidad que sea atribuible a actuaciones, omisiones o negligencia del contratista o de su personal.
- Sustituir oportunamente, sin costo adicional para la Universidad, los bienes que presenten defectos de fabricación, fallas de funcionamiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
- Garantizar la disponibilidad de repuestos, actualizaciones, soporte técnico o servicios de garantía durante el término ofrecido en su propuesta, cuando la naturaleza del bien así lo requiera.
- Hacer efectiva la garantía ofrecida y atender oportunamente las solicitudes de mantenimiento correctivo, reposición o reparación de los bienes suministrados.
- Mantener la confidencialidad sobre la información institucional, técnica, académica o administrativa a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución contractual.
- Cumplir las disposiciones ambientales aplicables y gestionar adecuadamente los residuos generados durante las actividades de entrega, instalación o adecuación.
- Retirar de las instalaciones de la Universidad los empaques, materiales sobrantes, residuos y demás elementos generados durante la ejecución del contrato, dejando los espacios en adecuadas condiciones de orden y limpieza.
- Obrar con autonomía técnica y administrativa, sin generar vínculos laborales con la Universidad ni adquirir facultades de representación institucional.
- Informar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento del contrato, proponiendo las medidas necesarias para mitigar riesgos o retrasos.
- Cumplir con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.
- Suscribir las actas, informes, formatos y demás documentos requeridos para el seguimiento, supervisión, recibo a satisfacción y liquidación del contrato.
- Garantizar que los bienes suministrados contribuyan al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión "Fortalecimiento de los procesos estratégicos, misionales, de soporte y evaluación institucional mediante la implementación del Direccionamiento Estratégico en la Facultad de Ingeniería", apoyando las metas asociadas al fortalecimiento de laboratorios, ambientes académicos, espacios académico-administrativos y capacidades tecnológicas de la Facultad.

Obligaciones específicas

- Suministrar los equipos audiovisuales requeridos.
- Realizar instalación y configuración de los equipos.
- Entregar accesorios y elementos complementarios necesarios para su operación.
- Verificar conectividad y funcionamiento integral.
- Entregar garantías y soporte técnico.
- Corregir fallas identificadas durante la recepción.
- Entregar manuales y documentación técnica.

La ejecución del contrato consiste en la realización de las actividades y entregables como se describe a continuación:

ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS CONTRATADOS

Las características técnicas mínimas para el suministro de los equipos son las siguientes:

No	Código del producto	Código UNSPSC	Nombre	Especificaciones técnicas	Cantidad	Sitio de entrega
1	4740299 - Partes y accesorios n c p para aparatos y elementos para radio y television	451116	Telón de proyección manual de 2.05 x 2.05 metros	Telón manual dimensiones de superficie 2.05x2.05 mt	1	Edificio E52 - Espacio 1014
2	87390 - Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.	721540	Servicio de instalación telón de proyección manual	Servicio de instalación telón de proyección manual	1	Edificio E52 - Espacio 1014
3	4740299 - Partes y accesorios n c p para aparatos y elementos para radio y television	451116	Telón de proyección manual de 2.05 x 2.05 metros	Telón manual dimensiones de superficie 205x205mt	1	Edificio E55 - Espacio 1008
4	87390 - Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.	721540	Servicio de instalación telón de proyección manual	Servicio de instalación telón de proyección manual	1	Edificio E55 - Espacio 1008
5	4731401 - Videoproyectores	451116	Proyector EPSON POWERLITE L210W Brillo: 4500 lumens Resolución: wxga hd 3lcd Tecnología: laser	Proyector EPSON POWERLITE L210W Brillo: 4500 lumens Resolución: wxga hd 3lcd Tecnología: laser	1	Edificio E52 - Espacio 1014
6	88755 - Servicios de fabricación de dispositivos de cableado	261216/432022	Sistema de cableado HDMI 4k de alta fidelidad para conexión de señal y de energía para proyector	Sistema de cableado HDMI 4k de alta fidelidad para conexión de señal y de energía para proyector	1	Edificio E52 - Espacio 1014

7	4299931 - Bases metálicas y soportes para electrodomésticos	451118	Soporte tipo canastilla para proyector EPSON PL L210W	Soporte tipo canastilla para proyector EPSON PL L210W	1	Edificio E52 - Espacio 1014
8	54611 - Servicios de instalación de cables y otros dispositivos eléctricos	721540	Servicio de instalación video proyector EPSON PL L210W con conexión de señal HDMI y de energía	Servicio de instalación video proyector EPSON PL L210W con conexión de señal HDMI y de energía	1	Edificio E52 - Espacio 1014
9	4731401 - Videoproyectores	451116	Proyector EPSON POWERLITE L210W Brillo: 4500 lumens Resolución: wxga hd 3lcd Tecnología: laser	Proyector EPSON POWERLITE L210W Brillo: 4500 lumens Resolución: wxga hd 3lcd Tecnología: laser	1	Edificio E55 - Espacio 1008
10	88755 - Servicios de fabricación de dispositivos de cableado	261216/432022	Sistema de cableado HDMI 4k de alta fidelidad para conexión de señal y de energía para proyector	Sistema de cableado HDMI 4k de alta fidelidad para conexión de señal y de energía para proyector	1	Edificio E55 - Espacio 1008
11	4299931 - Bases metálicas y soportes para electrodomésticos	451118	Soporte tipo canastilla para proyector EPSON PL L210W	Soporte tipo canastilla para proyector EPSON PL L210W	1	Edificio E55 - Espacio 1008
12	54611 - Servicios de instalación de cables y otros dispositivos eléctricos	721540	Servicio de instalación video proyector EPSON PL L210W con conexión de señal HDMI y de energía	Servicio de instalación video proyector EPSON PL L210W con conexión de señal HDMI y de energía	1	Edificio E55 - Espacio 1008

ENTREGA Y EMPAQUES

Entregar lo bienes en los siguiente sitios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle, así:

Universidad del Valle - Calle 13 No 100-00

NOTA 1: El oferente deberá CERTIFICAR con la firma de este anexo que conoce, acepta y cumple con las condiciones técnicas mínimas obligatorias, que los anteriores ítems son nuevos, no reutilizados, de primera calidad, cumplen con las normas técnicas que apliquen, corresponden a las unidades de medida, cantidades, sus empaques están debidamente sellados y tanto el empaque como el embalaje son de excelente calidad para proteger adecuadamente el producto durante su transporte y facilitar su manejo, así mismo, deberá certificar que acepta los tiempos de entrega y garantía establecidos y que mantendrá los precios presentados en su oferta económica durante la vigencia del contrato.

La Universidad, a través del supervisor, facilitará el acceso a los espacios objeto de intervención y coordinar con las dependencias responsables la disponibilidad de los mismos, a efectos de permitir la ejecución de las actividades de instalación, montaje, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de los bienes contratados.

OBLIGACIONES DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN:
• Suscribir con la Supervisión el Acta de Liquidación del contrato, asumiendo así plena responsabilidad por la veracidad y calidad de la información contenida en ella, garantizando así el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, de acuerdo con la normatividad vigente.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de octubre de 2026

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 8.1
COMPROMISO DE ACEPTAR CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES

El suscrito, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad, por medio de la presente propuesta, somete a su consideración el servicio cotizados en la misma, los cuales están de acuerdo con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso contractual

1. Nos comprometemos a aceptar la forma de pago establecida en el presente Proceso de Contratación de la siguiente manera:

El pago del valor del contrato se realizará con un pago único dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que EL CONTRATISTA radique las facturas comerciales, acompañadas de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por EL SUPERVISOR y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF). Estos se harán hasta completar 100% del valor del contrato.

El presupuesto será cancelado por el contratante conforme el párrafo anterior, en pagos parciales de acuerdo al presupuesto asignado o hasta agotar el mismo, una vez el contratista presente los informes y facturas mensuales correspondiente a la ejecución del servicio prestado. El plazo para pago solo empezará a contar desde el día en que se reciba a satisfacción el servicio, esto es, cuando sea debimente aprobado mediante informe de supervisión.

2. Declaramos que contamos con capacidad para ofrecer servicio posventa para todos los bienes ofrecidos en el presente:
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC 200.1.133.2026

3. Declaramos que estamos autorizados a distribuir las marcas ofrecidas durante el período solicitado por la Universidad en el presente
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC 200.1.133.2026

4. Nos comprometemos a brindar la capacitación correspondiente en el uso de los equipos.

5. Garantizamos la ejecución del contrato en los términos descritos en el presente documento y en la oferta.

La garantía debe solicitarse a los siguientes puntos de atención:

Nombre del proveedor.	EDUARDO LIBREROS OCAMPO
Centro (s) de servicio y dirección (es)	CARRERA 31#34B-44
tamento al cual debe hacerse el reporte	
Teléfonos	3188790913-3155619062
Dirección de Correo electrónico	serviproyectores@gmail.com
Nombre del Representante Legal	EDUARDO LIBREROS OCAMPO

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de octubre de 2026



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 9. OFERTA ECONÓMICA

No. Ítem	Nombre	Cantidad	Unidad de medida	Marca / referencia	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	% IVA	Total incluido IVA
1	Telón de proyección manual de 2.05 x 2.05 metros	1	Unidad	**HI-SCREEN**	**$655.400,00**	**$655.400,00**		**$655.400,00**
2	Servicio de instalación telón de proyección manual	1	unidad	**N/A**	**$200.000**	$200.000		$ 200.000
3	Telón de proyección manual de 2.05 x 2.05 metros	1	Unidad	**HI-SCREEN**	**$655.400,00**	**$655.400,00**		**$655.400,00**
4	Servicio de instalación telón de proyección manual	1	unidad	**serviproyectores**	**$200.000**	$200.000		$ 200.000
5	Proyector EPSON POWERLITE L210W Brillo: 4500 lumens Resolución: wxga hd 3lcd Tecnología: laser	1	unidad	**EPSON/L210W**	**$7.790,000**	$7.790,000		$7.790,000
6	Sistema de cableado HDMI 4k de alta fidelidad para conexión de señal y de energía para proyector	1	unidad	**HDTV**	$857.250	$857.250		$ 857.250
7	Soporte tipo canastilla para proyector EPSON PL L210W	1	unidad	**serviproyectores**	**$390.000**	$390.000		$ 390.000
8	Servicio de instalación video proyector EPSON PL L210W con conexión de señal HDMI y de energía	1	unidad	**serviproyectores**	**$450.000,00**	$450.000		$ 450.000
9	Proyector EPSON POWERLITE L210W Brillo: 4500 lumens Resolución: wxga hd 3lcd Tecnología: laser	1	unidad	**EPSON/L210W**	**$7.790,000**	$7.790,000		$7.790,000
10	Sistema de cableado HDMI 4k de alta fidelidad para conexión de señal y de energía para proyector	1	unidad	**HDTV**	$857.250	$857.250		$ 857.250
11	Soporte tipo canastilla para proyector EPSON PL L210W	1	unidad	**serviproyectores**	**$390.000**	$390.000		$ 390.000
12	Servicio de instalación video proyector EPSON PL L210W con conexión de señal HDMI y de energía	1	unidad	**serviproyectores**	**$450.000,00**	$450.000		$ 450.000
				subtotal antes de IVA	$ 20.685.300			
				Valor IVA	$ 0			
				Total incluido IVA	$ 20.685.300			

Eduardo Libreros O

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
División de Contratación

ANEXO ORDEN CONTRACTUAL

200.200.14.21.08.108.2025

OBJETO A CONTRATAR

Dotar espacios de la Facultad de Ingeniería: Adquisición e instalación de videoproyectores para salas de cómputo 1 y 6 de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Ciencias de la Computación

ANEXO. OFERTA ECONÓMICA

Cod	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Total antes de IVA
1	PROYECTOR	EPSON POWERLITE EX9240 PRO 3 LCD RESOLUCION: WUXGA FULL HD BRILLO: 4000 LUMENES DURACION LAMP: 12000 HORA	Equipo	2	$ 4.985.000	$ 9.970.000
2	SUMINISTROS E INSTALACIÓN	SOPORTE TIPO ARAÑA PARA PROYECTOR MARCA SOLIDVIEW	soportes	2	$ 190.000	$ 380.000
		CABLE HDMI ENCAUCHETADO 100% COBRE 10 METROS SOLIDVIEW	mt por espacio	2	$ 237.300	$ 474.600
		CABLE HDMI ENCAUCHETADO 100% COBRE 03 METROS SOLIDVIEW	mt por espacio	2	$ 61.100	$ 122.200
		SERVICIO DE INSTALACION	und	2	$ 350.000	$ 700.000
					subtotal antes de IVA	$ 11.646.800
					Valor IVA	$ 0
					Total incluido IVA	$ 11.646.800

La presente Orden Contractual se Firma en Santiago de Cali a los 11 días del mes de julio de 2025

LA UNIVERSIDAD

FIRMA
NOMBRE Fiderman Machuca Martínez
CARGO Decano Facultad de Ingeniería

EL CONTRATISTA

FIRMA
REP LEGAL Eduardo Libreros Ocampo
NOMBRE Eduardo Libreros Ocampo